

DECRETO EXENTO N° 641
FECHA:

26 FEB. 2015

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
FEB 2015
OFICINA DE PARTES

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.-
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2015, aprobado a través de Decreto N° 3.846, de fecha 15 de Diciembre de 2014.-
- 3.- Lo establecido en los Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 19.886, " Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los decretos alcaldicios y exentos. Consigna el pie de firma del Jefe del Departamento de Educación.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 6.-Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- Según Solicitud N° 1, con fecha 19.02.2015 del director de la Escuela D-616 Ramón Barros Luco.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que Resulta necesario para la Escuela D-616 Ramón Barros Luco de Piguchén, contar con vestuario escolar para sus alumnos con el propósito que desarrollen las diferentes actividades educativas, dando un sentido de pertenencia y además de orden.
- 2.- Que, el monto de la contratación no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.-
- 3.- Que, el proveedor **JORGE CONTRERAS SALINAS** Rut N° **8.604.922-8**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORICESE, Trato directo**, Uniformes escolares Escuela D-616 Ramón Barros Luco a través de recursos Ley Sep. Al Proveedor **JORGE CONTRERAS SALINAS** Rut **8.604.922-8**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de **(\$ 1.948.268)** Iva Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que Representa este Decreto, a la cuenta "215.22 02.002 Vestuario accesorios y prendas diversas" por **\$ 1.948.268**, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2015.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.
" por orden del alcalde"



MIGUEL BUENO FUENTES
JEFE DEPTO EDUCACION



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS



GERARDO BAYER TORRES